

792

AUTORIZA Y REGULARIZA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS A FUNCIONARIO QUE INDICA PARA LOS MESES DE FEBRERO A ABRIL DEL AÑO 2019.

INDEPENDENCIA, 13 FEB 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 780 /2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N°91, de 31 de Enero de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica; la Providencia N°206, de 05 de Febrero de 2019, del Administrador Municipal; el Ingreso N°345, de 05 de febrero de 2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Alcaldicio Exento N°364, de 23 de enero de 2019 que nombra como subrogante en el cargo de Secretario Municipal a doña Vanessa Quiroz Santos; el Decreto Alcaldicio Exento N°452, de 23 de enero de 2019 que nombra como subrogante en el cargo de Administrador Municipal a don Demetrio Concha Dezerega; las necesidades del servicio; el Decreto Alcaldicio Exento N° 2214, de 14 de mayo de 2018, que "Modifica Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04 de agosto de 2014 que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas y fija su texto refundido", que no se acompaña por ser de público conocimiento; lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE la realización de trabajos extraordinarios entre los meses de Febrero a Abril de 2019, al siguiente funcionario, de la Dirección Jurídica.

JURÍDICO	Grado	Calidad	25%	50%
MARY CUBA HERRERA	6	Planta	20	5

Dichos trabajos extraordinarios se pagarán con la remuneración subsiguientes a cada mes, según lo efectivamente trabajado. Aquellos funcionarios que realicen más horas extras de las decretadas, como así mismo que realicen horas extras que no estén en este decreto, estas serán retribuidas con descanso compensatorio, para lo cual el Director respectivo deberá solicitar al Administrador Municipal la aprobación correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, TRANSCRÍBASE a las Direcciones, Departamentos Municipales que correspondan e interesada y hecho, **ARCHÍVESE**.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



VANESSA QUIROZ SANTOS
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)
ABOGADO



DEMETRIO CONCHA DEZEREAGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MJM/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Control - Jurídico - Administración y Finanzas - Interesada - Personal (2)- Oficina de Partes.

